

En Jerez.		Fuera.	
Un mes.	2 ptas.	Un trimestre.	6 75 ptas
Un año.	22 50 »	Un año.	25 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 46	»	4 48	»
» » á Cádiz.	7 20	»	4 38	»
» » á Sanlúcar.	»	»	4 30	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 46	»
» » á Cádiz.	5 40	»	3 35	»
» » á Sanlúcar á Jerez.	»	»	3 28	»

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIV

Jerez de la Frontera: Viernes 16 de Marzo de 1888.

Núm. 9.816.

El Guadalete.

Calculando que refleja con bastante exactitud los deseos de los exportadores de vinos españoles con destino á Francia, reproducimos el siguiente artículo del *Imparcial*:

LA CIRCULAR FRANCESA SOBRE VINOS.

Hoy se discutirá ampliamente en el Congreso, con motivo de una interpelación, la circular francesa sobre alcoholes.

Al estudiarla con la serenidad de juicio que punto tan difícil exige, debemos comenzar haciendo una salvedad: la de que nada de cuanto digamos en contra de la circular y de su espíritu significa, por nuestra parte, contemplaciones ni consideración siquiera respecto á los comerciantes españoles de mala fé que con sus abusos y arteros amañados, dando por vino natural un producto de industria, han desprestigiado nuestros caldos en los mercados del mundo con daño de la inmensa masa de vinicultores honrados y han venido á provocar, en fin, medidas tan graves como las que encierra la circular francesa.

En cuanto la circular sirva para evitar estas falsificaciones y abusos, no solo la encontramos legítima, como justa defensa por parte de Francia, sino que la creemos beneficiosa también para el crédito de los caldos españoles, que ganará indudablemente el día que nadie los falsifique por no encontrar para el producto falso ninguna salida.

Pero ya hecha esta salvedad, es indudable que la circular que Mr. Pallain, director general de Aduanas, ha publicado sobre el régimen fiscal á que deben ser sometidos los vinos encabezados á su entrada en Francia, se presta á serias consideraciones.

Este asunto es de indudable y verdadera importancia para nuestro comercio de vinos con la vecina república, y mucho más ahora en que, á consecuencia de la presentación del proyecto de alcoholes, nuestro ministro de Hacienda, poniendo á discusión todas las graves cuestiones que se relacionan con la producción vinícola y la industria destiladora en nuestro país, ha conmovido tan hondamente la opinión, y ha puesto á nuestros legisladores en el caso de decidir de la suerte de una y de otra.

Lo primero que hay que hacer constar es que la ejecución de la citada circular francesa quebranta de modo indudable el tratado de comercio entre España y Francia, que al colocar en la tarifa aneja A el vino, solo habla de *vinos de todas clases*, sujetándolos al derecho de 2 francos por hectolitro, sin distinción alguna que permita suponer excepciones en contra de los vinos para cuya conservación y transporte se ha juzgado siempre necesario é imprescindible la sobrealcoholización ó encabezamiento.

Con efecto, no hay razon ninguna para considerar como vino *no natural*, y por lo tanto como *artificial*, al vino producido de la fermentación de la uva, al cual se le añade en España, como en otros países, y en la misma Francia, cierta prudencial cantidad de alcohol, á fin de evitar las fermentaciones secundarias que constituyen las llamadas gráficamente por Pasteur *enfermedades* del vino.

En Francia está autorizado oficialmente el vinage, ó sea el encabezamiento de los vinos, desde 1870, y de él se ha hecho uso siempre para reforzar los vinos flojos, producto de la cosecha obtenida en años frios y lluviosos, de defectos del cultivo, de extragos de la flojera ó de imperfecciones inevitables de la fabricación. Los vinos encabezados franceses circulan como vinos naturales en la vecina república, se exportan para Europa y Ultramar, tienen derecho á la franquicia de los derechos del alcohol si se encabezan en los mismos puertos y se embarcan inmediatamente; en una palabra, se consideran como bebidas fermentadas que legítimamente pueden llamarse vinos naturales de vendimia y de lagar.

¿Por qué, pues, no considerar de igual modo á los que del extranjero llegan en condiciones parecidas á las aduanas francesas? Si el encabezamiento en ciertas condiciones se juzga por todo el mundo necesario y á veces imprescindible en vinos que han de sufrir travesías marítimas ó han de conservarse por algun tiempo, ¿no es poner trabas al comercio de buena fé someter á estos vinos al régimen de los alcoholes, cual si de vinos no naturales se trata?

En este punto la circular francesa es bien clara y terminante, por más que algunos traten de creer y demostrar lo contrario.

En su consecuencia, dice Mr. Pallain, el ministro ha decidido que cese la tolerancia guardada hasta el presente con los *vinos de vendimia sobrealcoholizados*. Los

funcionarios de las aduanas negarán, por lo tanto, la aplicación de los derechos fijados para el vino á todo el vino encabezado.

Parécenos, pues, que no puede haber duda respecto á la interpretación de este párrafo. En adelante todos los vinos españoles que, para su conservación cuando han de ser exportados, hayan sido encabezados, pagarán en las aduanas francesas 70 céntimos por cada grado en hectolitro de alcohol que contengan, es decir, estarán sometidos al régimen aduanero del alcohol puro.

De este modo un hectolitro de vino de 12° que haya sido encabezado hasta 14°, en vez de satisfacer 2 francos, satisfará 9 francos 80 céntimos, esto es, próximamente cinco veces más.

¿No constituye esto un verdadero peligro de muerte para nuestro comercio de vinos con Francia?

Pues si á esto se añade que la ciencia, como la misma circular dice, no tiene un procedimiento analítico que permita asegurar con certeza si un vino está ó no encabezado y con qué cantidad de alcohol lo ha sido, calcúlese á qué perturbaciones ha de estar sometida en adelante la entrada de nuestros vinos en Francia, cuya admisión como vinos naturales ha de depender de una determinación arbitraria, dictada muchas veces por la malicia ó por la torpeza.

Y es más: los mismos vinos generosos, aunque resulten exceptuados, han de sufrir grandemente por la circular, dada la combinación de obstáculos que han de encontrar para su circulación con ella si al interpretar la los empleados de aduanas francesas quieren exagerar su espíritu.

El asunto es, pues, de gravedad suma, y el gobierno tiene el deber de entablar las reclamaciones necesarias para conseguir que no sea cumplida la reciente circular del gobierno francés.

No puede en manera alguna tolerarse que en nada se falte al tratado de comercio con daño de los vinicultores españoles. Enhorabuena que el gobierno francés tome cuantas medidas crea necesarias para impedir la entrada de vinos exclusivamente artificiales, fraude en que podrán haber incurrido algunos industriales de nuestro país.

Pero al gobierno español toca protestar con energía de lo que puede ser causa de segura ruina para el comercio español de buena fé y rechazar esa circular que viene á herir de muerte la riqueza agrícola en lo que tiene de más valiosa al privarla de llevar sus vinos á los mercados de la vecina república.

CARTA DE ROMA.

8 de Marzo 1888.

Mañana saldrán de Roma para Nápoles, donde se embarcarán de nuevo en el *Castilla* que los conducirá á Tánger, los embajadores del Sultán de Marruecos.

Hoy Sidi Mohamed et Torres ha celebrado una conferencia con nuestro embajador cerca de la Santa Sede, á la que se atribuye aquí importancia, pues se sabe que momentos antes de presentarse en el palacio de España el embajador de Marruecos, había recibido una carta del Sultán.

La embajada se ha despedido ya de Su Santidad, y mañana lo hará del Cardenal secretario de Estado.

El Papa ha hecho á los embajadores marroquíes y á su séquito espléndidos regalos, consistentes en relojes de oro, tela y alfombras.

La embajada será portadora de una carta autógrafa de Su Santidad para el Sultán de Marruecos.

Ayer á las cuatro y media de la tarde, según escriben de Nápoles, S. E. el Cardenal Santelices, Arzobispo de aquella diócesis, se dignó visitar el crucero *Castilla*. En el arsenal esperaba á S. E. una lancha de la fragata con un oficial, el capellán y la dotación de marineros, y en ella se trasladó á bordo, donde estaban el coronel Sr. Cordero y toda la oficialidad.

Al poner el pié en el barco sonaron los acordes de la Marcha Real, y el cardenal pasó sobre cubierta ante las fuerzas formadas, que le rindieron los honores debidos á su alta jerarquía. En la cámara del comandante fueron presentados á S. E. todos los oficiales del crucero, y luego pasó á visitar la nave y todas sus dependencias. El cardenal pidió gracia para tres marineros que estaban sufriendo corrección, y fueron por su mediación indultados por el comandante.

Terminada la visita, y antes de partir el cardenal Santelices, que ostentaba la gran cruz de Carlos III dió las gracias más expresivas al comandante del *Castilla* por las atenciones que se le habían guardado, y le encargó que transmitiera á S. M. la Reina Regente de España, á quien con fervor bendecía, la expresión de su afecto. El comandante, Sr. Perez Lazuga, dió las gracias por todo á S. E., y

con-luyó rogándole se dignara también acordarle su bendición, así como á la oficialidad y tropa de su mando, á lo que el cardenal accedió gustoso, y bendiciéndoles, salió del barco. Al separarse la lancha que le conducía al arsenal del crucero español, los cañones de éste le saludaron con 18 cañonazos.

Su Santidad ha concedido las siguientes condecoraciones á las personas que forman la embajada extraordinaria, que en nombre de S. M. la Reina de España, vino á felicitarle con ocasion de su jubileo sacerdotal:

Al marqués de la Vega de Armijo, embajador extraordinario, la cruz de Cristo.

Al marqués de Casafuerte, ministro residente y primer secretario de la embajada, la Encomienda con placa de la orden Piana.

Al marqués de Villamediana, segundo secretario de la embajada, la Encomienda de la orden Piana.

A D. Carlos Groizard, tercer secretario de dicha embajada, la Encomienda de la misma orden pontificia.

A D. Pedro Careaga, agregado á la misma embajada, la Encomienda de la orden de San Gregorio.

Y á D. Manuel de Uriarte, secretario particular del embajador, la Encomienda de la orden Piana.

A consecuencia de la votación de la Cámara de los diputados del lunes, adhiriéndose á las palabras pronunciadas por el Sr. Crispi, sobre el vivo interés que toma Italia por el restablecimiento de la salud del príncipe imperial de Alemania, se han cruzado entre el príncipe de Bismarck y el presidente del Consejo de ministros comunicaciones afectuosísimas, que reproducen con grandes elogios todos los periódicos liberales de este reino.

No es cierta la noticia publicada por la imprenta de París, de haber dispuesto este gobierno prohibir la entrada de los buques franceses en los puertos de Italia.

Lo que hay es que la *Gaceta Oficial* dió á luz anteañoche un real decreto en el que se establecen las reglas y prescripciones á las cuales deberán someterse los barcos de guerra de las naciones amigas para fondear en las costas de Italia, y que algunas de estas prescripciones, para el caso de que se rompan las hostilidades en el Mediterráneo ó el Adriático, son algo rigurosas.

Ayer se constituyó definitivamente en la embajada de S. M. cerca del rey de Italia, la comisión general para promover el envío de objetos á la Exposición universal de Barcelona.

A pesar de que ha cesado aquí todo pretexto para suscitar nuevos tumultos, porque el gobierno y el municipio han abierto numerosas obras para dar trabajo á todos los operarios desocupados, ayer fué saqueada una panadería. Este hecho demuestra de un modo indudable que hay aquí un empeño decidido á producir desórdenes, y el gobierno, que está firmemente persuadido de ello, ha resuelto proceder con la mayor severidad contra los perturbadores.

PROYECTOS DE GRACIA Y JUSTICIA

El 12 en la tarde, á primera hora, leyó en el Senado el señor ministro de Gracia y Justicia dos proyectos de ley: uno sobre indemnización á los antiguos dueños de los oficios de la fé pública, y otro modificando varios artículos de la vigente ley hipotecaria.

REVERSION DE OFICIOS.

Habiendo quedado frustrados, según se manifiesta en el preámbulo de este proyecto, los propósitos que perseguía la ley de 18 de Junio de 1870 al declarar revertidos al Estado todos los oficios de la fé pública, y subsistiendo todavía la penuria del Tesoro, causa principal de aquel fracaso que impidió se indemnizase á los dueños de los referidos oficios, el señor ministro de Gracia y Justicia propone un proyecto que ayer leyó, que se les reconozca de nuevo el derecho á optar por la indemnización fijada en la ley del 70, ó por la presentación, por una sola vez, de personas que sirvan las notarias vacantes, según la de 22 de Mayo de 1868 en los mismos pueblos ó distritos ó en otros de igual ó inferior clase. A este efecto se establecen en el proyecto cuatro clases de notarias: de Madrid, de capital de Audiencia territorial, de cabeza de distrito notarial y de pueblos. Los dueños de las antiguas contadurías de hipotecas se hallan también comprendidos en los beneficios de la ley proyectada.

LEY HIPOTECARIA.

Las modificaciones á la ley hipotecaria que contiene el proyecto del Sr. Alonso Martínez, tienen por objeto salvar en las anotaciones preventivas los derechos del que las hizo y los de un tercer adquirente, y abreviar el procedimiento para la cancelación del asiento extendido á favor del ter-

tero, mientras se sustancia el litigio sobre los bienes anotados.

Dice el proyecto que los bienes anotados preventivamente á tenor del art. 42 de la ley hipotecaria números 2.º y 3.º, podrán enagenarse con arreglo al 71 de la misma ley. Si por la sentencia del pleito fueren adjudicados al demandante ó llegara el caso de anunciar á subasta los bienes anotados, se notificará la adjudicación ó el anuncio á instancia del actor, dictada la sentencia ó antes de verificarse el remate, al que durante el litigio hubiere adquirido tales bienes ó derechos. El notificado podrá librar los bienes pagando la cantidad consignada en la anotación para principal y costas, y si no lo hiciere en el plazo de diez días, se procederá á cancelar en el Registro la inscripción de su dominio, así como cualquiera otra que se hubiere entendido después de la anotación. En el caso de que la enagenación otorgada é inscrita durante el pleito fuese relativa á finca cuya propiedad se hubiere reclamado por demanda anotada, será título hábil para cancelar aquella inscripción el testimonio de la sentencia firme favorable al dominio del demandante. Las sentencias ejecutorias de pena de interdicción, de incapacidad para administrar ó que modifiquen la capacidad civil de las personas para disponer de sus bienes, bastarán para cancelar las inscripciones de enagenaciones otorgadas durante la tramitación del juicio por el incapaz, siempre que se hubiese anotado la demanda.

SOBRE EL NUEVO EMPERADOR.

Copiamos de *Le Figaro*:

«El primer rescripto del emperador Federico III, ha producido en Alemania profunda sensación. Aquel pueblo militar, habituado solo á la obediencia pasiva, se admira de este nuevo lenguaje. El emperador vivo dice que cada cual llevará según su voluntad el duelo por el emperador muerto; y he aquí las reflexiones que sugiere á la *Berliner Zeitung* este acto soberano en que la disciplina nacional cede el puesto á la iniciativa individual.

«Menester es ante todo felicitar á Federico III por haber roto con las rutinas burocráticas. El pueblo no tiene necesidad de reglamentos para ser respetuoso y guardar duelo en el corazón.

El nuevo emperador no quiere, pues, un duelo servil. Quiere mostrar al mundo entero que reina sobre un pueblo que probará por impulso propio su amor á la casa imperial.

La confianza que el emperador manifiesta hácia su pueblo, no quedará sin correspondencia. Las palabras imperiales podrán quizás parecer peligrosas á ciertas gentes; pero el pueblo alemán sabe que está maduro para el ejercicio de su voluntad en los negocios importantes y que se cumplirán todas sus legítimas esperanzas.»

¿No se percibe aquí el primer vagido del liberalismo naciente?

CASTELAR EN VALENCIA.

Valencia 13 (12 25 tarde.)

Lo avanzado de la hora en que terminó ayer en el Ateneo Mercantil el banquete dado en honor del Sr. Castelar, me ha impedido transmitir el extracto de los brindis que con dicho motivo se pronunciaron.

Al terminar el banquete se permitió que el pueblo entrara en el salon para oír al eminente tribuno.

Inició los brindis el presidente del Ateneo Sr. García Monfort, el cual, después de saludar al Sr. Castelar y de agradecerle el honor que había dispensado al Ateneo Mercantil aceptando el banquete, hizo algunas alusiones á la situación por que atraviesa el país por consecuencia de la crisis agrícola.

El secretario del Ateneo, Sr. Beltran, que hizo en seguida uso de la palabra, se ocupó de lo mucho que preocupa á los agricultores y comerciantes la circular recientemente publicada por el gobierno francés sobre la admisión en las aduanas francesas de los vinos españoles encabezados.

Combatió con energía la referida circular por los grandes perjuicios que irroga á la region valenciana, y terminó pidiendo su anulacion.

El Sr. Carles (D. Juan), presidente del sindicato de exportadores vinícolas, pronunció un largo discurso, haciendo constar que todos los vinos valencianos tienen que estar encabezados necesariamente.

Trató de demostrar que existe imposibilidad casi absoluta de distinguir en los vinos la alcoholización natural de la artificial, y puso fin á su discurso pidiendo que las disposiciones de la circular se apliquen con suma discrecion para no perjudicar á la industria honrada.

El Sr. Piñango (de Utiel) describió con sombríos colores el tristísimo cuadro que presentan las comarcas de Utiel y Requena.

Pidió que el gobierno proteja á la indus-

tria de destilería, y manifestó que las cargas que pesan sobre la viticultura son superiores á sus rendimientos.

Habló después el presidente del Ateneo Científico, Sr. Sanromá; se lamentó de que hombres inductos en la materia pongan á los gobiernos en el caso de concertar malos tratados, con perjuicio de los intereses generales del país.

Dirigiéndose luego á los falsificadores, fautores principales del descrédito de nuestros productos, les exhortó para que se arrepientan y se corrijan.

El Sr. Llorente, director de *Las Provincias*, saludó al Sr. Castelar en afectuosos y sentidos términos.

En medio de la expectacion del auditorio se levantó á hablar el Sr. Castelar, que resumió los brindis, pronunciando un discurso elocuentísimo, como todos los suyos, severo en el fondo y nutrido de doctrina.

El eminente orador abordó con gran franqueza el asunto tratado por los demás señores que le habían precedido en el uso de la palabra.

«La complicacion que en los actuales momentos afecta á las cuestiones económicas obedece á causas universales, no regionales solamente.»

Sostuvo que seria injusto proteger á unas comarcas con perjuicio de otras, pero al propio tiempo declaró que no se debe pedir al Estado sino aquello que el Estado puede conceder.

Tratando enseguida en períodos inspirados de los motivos que producen la crisis económica en Europa, dijo que debía principalmente su origen á los enormes gastos que muchas naciones hacen para estar dispuestas en todo caso á la guerra y á la conquista.

Prometió el Sr. Castelar su incondicional apoyo á todos los intereses legítimos, y terminó recomendando á los agricultores y comerciantes valencianos, además de la laboriosidad y la honradez, la conveniencia de mejorar los productos, por ser este, en su opinion, el medio más eficaz de conjurar la crisis que todo el mundo lamenta.

Valencia 13 (5 10 tarde.)

La conferencia del Sr. Castelar en el Paraninfo de la Universidad estaba anunciada para las tres de la tarde.

A dicha hora la entrada especial era ya sumamente difícil.

La atropellada muchedumbre, violentando las puertas se precipitó como una irrupcion invadiendo las galerías.

Las señoritas más distinguidas de Valencia no han ocultado su enojo porque no se les ha reservado suficiente número de localidades.

La entrada del público escolar es motivo de serias preocupaciones.

Los estudiantes se negaron ayer á asistir á las clases, pretextando la estancia de Castelar en Valencia, y ahora, inmensas oleadas de escolares entran en el salon, que invaden con irresistible fuerza.

Es absolutamente imposible ocupar un asiento.

Todo el mundo está en pié, formando una apretadísima y sofocante masa.

La incomodidad es tan grande, que amenaza estallar un conflicto.

La mucha gente que no ha podido entrar en el salon, pide que el Sr. Castelar hable en el patio.

Por fin entra el eminente tribuno del brazo del rector de la Universidad; pero su presencia no logra imponer silencio al público, que grita y alborota de una manera indecible.

El Sr. Castelar intenta hablar varias veces, pero la confusion es tan grande, que no puede hacer uso de la palabra.

Como el ruido fuese en aumento á causa de la violentísima lucha entablada entre la gente que se encontraba dentro del salon y la que desde fuera pugnaba por entrar, ha obligado á suspender por algun tiempo la conferencia.

Valencia 13 (10 noche)

El rector de la Universidad abandona el Paraninfo, quedándose en el patio.

Entonces el Sr. Castelar pudo hacer uso de la palabra.

Habló como catedrático, no como hombre político, pronunciando acaso el discurso más notable de su vida.

Con voz algo resentida por los esfuerzos que tenia que hacer, empezó saludando á la Universidad y á la tierra de Valencia, donde nacieron sus padres y donde desearia reposar después de muerto.

En grandes y elocuentísimos párrafos describió la fundacion de las Universidades españolas, demostrando como ellas en la sombra caótica de la Edad Media espacieron la luz de la ciencia y dieron vida á los gérmenes del derecho, convirtiendo la sociedad férrea de aquellos tiempos en una sociedad intelectual y justa.

Describió enseguida como mataron los privilegios, arrancaron la sabiduría á las escuelas judías y árabes para hacer las escuelas cristianas, y como fundaron un nuevo Estado.

Ninguna de las Universidades del reino de Aragón—dijo—presenta nombres tan gloriosos como la Universidad de Valencia.

La de Zaragoza representa la politica,

la de Barcelona el comercio, la de Valencia la literatura y la ciencia. En párrafos inspiradísimos explicó cómo Italia influyó en Valencia y como esta ciudad ejerció a su vez poderoso influjo en Italia.

En párrafos divinos describe el movimiento italiano en el siglo XV y los reflejos de la civilización de aquel pueblo sobre la cultura valenciana.

La sublime grandilocuencia de este párrafo es ahogada en su conclusión por una tempestad de prolongados aplausos.

Desde este momento hasta el final del discurso el público se preocupó principalmente de contener sus aplausos para no interrumpir los períodos todos ellos de gran belleza.

Las señoras de las tribunas llevaban con frecuencia el pañuelo a los ojos. Las conmociones nerviosas agitan a la concurrencia.

En una bellísima imagen sobre la aparición de la imprenta, dice que las letras han sido forjadas por el hierro de las cadenas.

El entusiasmo llega a su colmo. (El Imparcial.)

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial.)

LAS DISIDENCIAS ENTRE BISMARCK Y EL EMPERADOR.

Paris 13 (10 noche.)

El Manifiesto y el Rescripto del emperador Federico III son aquí muy comentados.

La atención pública se ha fijado mucho en el tono profundamente pacífico de ambos documentos.

Al mismo tiempo se extraña el silencio del emperador sobre los asuntos internacionales, y especialmente sobre la Triple Alianza. En esto se cree adivinar la existencia de un grave desacuerdo entre el nuevo emperador y el príncipe de Bismarck.

La agencia Libre ha recibido un telegrama de Berlín diciendo que Bismarck entregó a Federico III el borrador del manifiesto imperial. Pero el emperador, en vez de publicar el texto del canciller, lo corrigió y rectificó mucho algunos de sus conceptos, intercalando párrafos enteros y modificando otros.

Algunos periódicos dicen, con referencia a informes de Berlín, que el emperador dirigió un manifiesto especial a la Alsacia Lorena, y añaden que será relevado el actual statthalter, príncipe de Hohenlohe, cuyo gobierno ha sido siempre excepcionalmente duro y tiránico.

Por último, se sacan deducciones de todas las noticias y de los rumores que llegan de Alemania y se acaba por tener como probable que el príncipe de Bismarck presente la dimisión y se retire definitivamente.

Conviene, sin embargo, tener en cuenta que todas estas impresiones y creencias son francesas, y por lo tanto puede haber en ellas exageración, tratándose de asuntos referentes a Bismarck.

Berlin 13 (7:50 noche.)

El príncipe de Bismarck está mejor. Todos los periódicos aplauden, sin reservas ni salvedades de ningún género, el Manifiesto del emperador.

Londres 14 (12:40 madrugada.)

El Rescripto que el nuevo emperador ha dirigido al príncipe de Bismarck produce tan gran descontento en el partido militar y en algunos políticos enemigos del liberalismo, que, según telegrafían de Berlín, créese allí que tan pronto como trascuran los primeros días del luto riguroso que guarda la corte presentarán las dimisiones de sus altos cargos Herr Puttkamer, el general Von Albedyll y el general conde de Waldersee.

Herr Puttkamer es vice presidente del Consejo de ministros y ministro del Interior; el general Von Albedyll es jefe del cuarto militar del emperador, y el general conde de Waldersee es jefe del Estado mayor general y amigo íntimo y gran partidario del nuevo príncipe imperial.

¡HURRA POR LAS ESPINACAS!

Mistres Kingsford, la célebre vegetalista que acaba de morir, ha dejado en París bastantes recuerdos.

Esta en un tiempo, ruidosa personalidad, a quien un escritor distinguido calificó de Luisa Michel de la alimentación, estuvo a la moda entre nosotros hace diez años, en plena Exposición universal. Fue entonces cuando la escuela vegetalista hizo aquí su aparición. El importador de la doctrina pitagórica fue un alemán, el Doctor Dock, cuya memorable conferencia no logró muchos adeptos. Declamó contra la sangrienta orgía que diariamente presentan los mataderos y contra la ignorancia humana, que pretende que el hombre es omnívoro; pero se perdieron sus declamaciones entre el ruido de millones de mandíbulas batiéndose, ocupadas en triturar beateacks y chuletas.

A raíz de este fracaso llegó mistres Kingsford: atacó valerosamente el sistema carnívoro, «causa determinante de la corrupción moral y física de la humanidad», y no tardó en organizarse un gran banquete, dirigido por el doctor francés Goyard; mistres Kingsford asistió a él. Entre los comensales se veía a Julio Simon, que fue uno de los primeros y más entusiastas, al doctor Wirchow, a Elisée Reclus, a Mad. Anna Puejac, directora de la Maternidad de Toulouse, y a madame Wilmer, encargada de la inspección de la cocina.

El discurso del doctor Goyard fué notable, presentando ejemplos concluyentes en contra del sistema carnívoro.

Los animales más hermosos, más nobles y que mejor trabajan, nos decía, son los que se alimentan de hierbas y de grano, como, por ejemplo, el caballo; en cambio el gato, irritable, artero y perezoso, se alimenta de carne. La alimentación vegetal dá la salud al cuerpo y la libertad al espíritu. Muchas de las enfermedades que socavan y corrompen el cuerpo humano, muchos de los vicios que en nuestra sangre se infiltran nos son transmitidos por animales muertos, cuyas sustancias nos asimilamos con irreflexible imprudencia. Después de oír al doctor Goyard, se quedaba uno convencido de que hasta las más arduas cuestiones sociales y políticas, serían resueltas en breve plazo apenas la humanidad se decidiese por el sistema vegetalista.

A pesar de tan elocuentes palabras como se pronunciaron en aquel banquete y en otros sucesivos, la doctrina de Pitágoras aquí no se ha abierto paso. París no cuenta todavía con un solo restaurant consagrado exclusivamente a la alimentación vegetal. En cambio, en Inglaterra esta clase de establecimientos abundan. Solo en una calle de Londres, en Oxford street, hay tres; el primero que se instaló fué el Alfa, al cual siguieron dos, titulados el Beta y el Gamma. El plato más caro es de cuatro peniques; hay muchos platos que cuestan solo un penique; de modo que por media peseta podeis ofrecer un verdadero banquete.

Como se vé, el sistema vegetalista, tan saludable para el espíritu y para el cuerpo, no lo es menos para el bolsillo de sus partidarios. ¡Siempre prácticos los com-patriotas de mistres Kingsford!

LA GACETA.

DIA 11 DE MARZO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 1.º, indultando a Benigno Andrades Paredes del resto de la pena de veinte años y ocho meses de prisión correccional que le impuso la Audiencia de la Coruña por falsedad y estafa; a José Juan Cases del resto de la de tres años y siete meses de presidio correccional que le impuso la de Valencia por robo de pollos; a Felipe Alcaraz Martínez de la tercera parte de la de tres años y seis meses de prisión correccional que le impuso la de Alcalá de Henares por disparo y lesiones, y conmutando por la de seis años de presidio correccional la de doce años y un día de cadena que impuso la de Huelva a Jorge Romero Dominguez por asesinato frustrado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, fecha 6, confirmando un acuerdo de la comision provincial y una providencia del gobernador de Barcelona, que anularon el sorteo de concejales de Hospitalet, que debian cesar en 1887, verificado en sesion de 13 de Julio último.

—Otra, fecha 7, disponiendo que el ganado de cerda y los embutidos procedentes de Francia no sean admitidos sin presentar en las aduanas un certificado de origen expedido por nuestros cónsules, en que se acredite que no proceden del departamento de las Bocas del Ródano, que es donde existe la epidemia de pneumo tiphus, de cuya disposicion se dará cuenta a nuestros representantes en Francia y a las aduanas.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Daniel Macpherson

Agente de la Asociación de Exportadores en el Trocadero para embarques, Agencia de Aduanas y trasportes en Cádiz. Las mercancías consignadas a dicho señor las asegura si lo desea el cliente, en la Compañía inglesa de que es agente «Underwriting & Agency Association Limited», una de las más acreditadas de Inglaterra.

San Ginés, 4.

ANUNCIO.

Pérdida de Valores Comerciales.

Pongo en conocimiento del público y especialmente de las personas dedicadas al Comercio y a la Banca, a fin de evitar que su buena fé sea sorprendida, que se han estraviado dos pagarés suscritos en veinte y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro; por los Sres. D. Pedro Rodríguez é hijo, del Comercio de esta Ciudad, a la orden de la Sra. D.ª Paula Cacho Herrera Viuda de Mergelina, vecina de la misma, al vencimiento del veinte del mismo mes, del año de mil ochocientos noventa de Pesetas quince mil y seis mil seiscientos respectivamente.

En sustitucion de los dichos dos pagarés, se han suscritos los oportunos ejemplares duplicados, quedando nulos y sin valor ni efecto los primeros, y estando tomadas las medidas para perseguir ante los tribunales a la persona en cuyo poder se hallaren y no justificara satisfactoriamente su adquisicion. Sanlúcar de Barrameda 14 de Marzo de 1888.—Juan Antonio de Teran.

La sesion municipal celebrada el Miércoles por la noche estuvo presidida por el Alcalde accidental Sr. D. José

Heredia y asistieron los Concejales señores Zapata, Cala, Rubín de Celis, Romero, Gonzalez (D. A.), García Leaniz, Revilla, García Santos, Marqués de Casinas, Perea, Ruiz Perez, Milla y Pelaez.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada, así como también lo fueron todos los acuerdos tomados en el mes pasado.

Se leyó un oficio del Sr. Cura de la Parroquia de San José del Valle, ofreciéndose incondicionalmente y sin retribucion a regentar la Escuela de primera enseñanza en aquel barrio rural. El Ayuntamiento manifestó haber oido con satisfaccion el ofrecimiento del Sr. Cura y aceptarlo desde luego.

A una oportuna indicacion del Sr. Zapata, se ratificó un acuerdo anterior de consignar en el presupuesto futuro la cantidad para un Maestro de Escuela incompleta para aquel barrio.

Se acordó subvencionar con 500 reales a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno para la procesion del Señor en la Semana Santa.

Se leyó un expediente de los Sres. Curas de la Parroquia de Santiago, interesando al Ayuntamiento consignara alguna cantidad en el presupuesto para terminar de una vez las obras de aquel templo, consistentes en el enlosado, colocacion del coro y traslacion de los órganos. El Sr. Heredia apoyó la petición, así como también los Sres. Marqués de Casinas y Milla, acordándose consignar 5.000 pesetas para dichas obras, teniendo en cuenta el mérito del templo que es un monumento artístico que honra a Jerez.

Se autorizó a D. Antonio Cruzado para reconstruir la fachada de su casa calle Martín Fernandez; a D. Paulino Soberado para reformar la de su casa calle de San Pablo, y a D. Francisco de P. Obregon para adquirir una sepultura para panteon de familia en el Cementerio. Estos acuerdos fueron tomados atendiendo los favorables informes del arquitecto Municipal y de la Comision de Policía.

Se dió de baja en el impuesto sobre carruajes al Sr. D. Domingo Grondona.

Se aprobaron las cuentas del mes de Febrero del Hospital de Santa Isabel importantes 6.241 pesetas.

También fueron aprobadas varias cuentas de Mayordomía, entre ellas 28.381 pesetas por gastos del censo vecinal.

Se aprobaron igualmente las raciones y socorros a los presos de este partido en Febrero que importaron 2.747 pesetas.

Se leyó el Reglamento por que ha de regirse el gabinete histio-químico establecido en el Ayuntamiento, así como las tarifas a que han de sujetarse los analisis que en él se hicieren. Una sola modificación a propuesta del Sr. la Milla se hizo en el Reglamento y fué que pudiesen optar a la Direccion del laboratorio, además de los Sres. Licenciados en farmacia y Doctores en Medicina y Cirujía, los Licenciados ó Doctores en Ciencias físico químicas. El Reglamento y las tarifas fueron aprobadas.

Se acordó gratificar con 250 pesetas diarias a los Sargentos que han tallado a los quintos del actual reemplazo.

El Sr. Alcalde manifestó haber recibido contestacion del Excmo. Sr. Duque de Almodovar, a la comunicacion relativa al Establecimiento en Jerez de uno de los Colegios preparatorios para carreras militares. El Sr. Heredia dijo que el señor Diputado era de opinion que el Ayuntamiento enviase a Madrid un expuesto en demanda de la concesion que se pide y que cree conveniente que una Comision del mismo Municipio vaya a la Corte a gestionar este asunto.

El Sr. Romero opina que debe ir el señor Heredia en union de otros Sres. Concejales; y que se autorice al mismo señor Alcalde a que designe quienes hayan de acompañarle. El Sr. Marqués de Casinas opina lo mismo que el Sr. Romero, y además cree que la Comision, una vez en Madrid debe trabajar para conseguir que la zona militar se traslade a Jerez; y que en vista de que se crean cuatro nuevas baterías en los regimientos de artillería, una de ellas se destine a esta ciudad. Se acordó por último que la Comision vaya a Madrid y autorizar a la Alcaldía para designar las personas que han de acompañarle, ó nombrar a quien le represente, caso que el Sr. Heredia no pudiese ir.

El Sr. Marqués de Casinas manifestó la necesidad de empedrar el trozo de la plaza de Rafael Rivero donde estuvo la fuente: el Sr. Alcalde contestó que como obra corta y de menor cuantía se haría en seguida.

El señor la Milla se lamenta de la oscuridad que reina por las noches en el jardín del Mamelón por haberse suprimido dos farolas del alumbrado público. Se queja de los grandes escándalos que en aquel sitio produce una turba de muchachos, y de paso llama la atencion del Ayuntamiento sobre el pésimo alumbrado que hay en las calles por la mala calidad del gas.

El Sr. Heredia contestó al Sr. Milla diciendo que se informaría de la supresion de las dos farolas en la calle de Sevilla y daría orden al jefe de la guardia municipal que una pareja vigilara aquel sitio. En cuanto al alumbrado, se estaban haciendo ciertos trabajos por el Director de la fabrica para mejorarlo y también se están reparando ciertos aparatos para inspeccionar el gas, que han de dar buen resultado. Por indicacion del Presidente de la Comision de fiestas Sr. Zapata se acordó subvencionar con 250 pesetas al Cabildo Eclesiástico para los gastos del culto en los dias de la próxima Semana Santa.

Y no hubo otros asuntos.

Para subsanar varias equivocaciones que aparecieron ayer en el suelto Ortopedista español, lo volvemos a insertar hoy a continuacion:

«ORTOPEDISTA ESPAÑOL.—Ya se encuentra entre nosotros el célebre profesor y fundador de la Ortopedia mecánica D. PEDRO CORT Y MARTI, que de paso para su casa de Madrid ha creído conveniente detenerse algunos dias en ciudades importantes como lo son Cádiz, Puerto de Santa María y Jerez, continuando después para Sevilla y Córdoba, dando a conocer a los señores Facultativos y enfermos los resultados de su Ortopedia mecánica.

En Cádiz ha dado conferencias ante los señores Catedráticos de la Facultad médica y otros profesores.

Además, para que pueda estimarse el éxito de su Ortopedia, ha felicitado recientemente dos casos notables: uno, en Cádiz, al capitán de los vapores-correos de Canarias D. LUIS CARBONELL, que venía padeciendo de una gran deformidad en una pierna que le imposibilitaba, por falta de fuerza en ella, y hoy ese miembro inutilizado ha recobrado toda la fuerza necesaria y con el tiempo desaparecerá por completo la deformidad gracias a un aparato ortopédico que se ha aplicado a dicho señor. El Sr. Cort tiene la satisfaccion de poder publicar las señas del domicilio del Sr. Carbonell por si los enfermos que necesitan de su ciencia quieren informarse. Dicho señor habita en Cádiz en la plaza de San Juan de Dios, núm. 11, principal.

El segundo caso es un estimable hijo del opulento propietario D. JOAQUIN FEBRÉS IBÁÑEZ. El joven tiene la edad de diez y ocho años y desde su infancia venía padeciendo de una semiparálisis con dos deformidades en la pierna izquierda: la una en la articulacion de la tibia terciaria con una retraccion notable en el tendon de Aquiles, formando un pié varo, y la otra una anquilosis en la rodilla. La pierna se encuentra toda ella atrofiada y se le ha construido un aparato ortopédico de tanta eficacia que el día de su aplicacion recibió el Sr. Cort la muleta que hacia muchos años necesitaba para andar el Sr. Febrés, y que posee el señor Cort como trofeo científico, contando más de sesenta de igual especie. Vive el señor Febrés en la calle de San Lorenzo, Puerto de Santa María.

Con estos antecedentes que el Sr. Cort presenta a la consideracion del público, y estando tan próximos esos notables casos, parece ocioso encañecer el mérito de la ortopedia del reputado Profesor que ofrece sus conocimientos a cuantos en Jerez necesitan utilizarlos.

Acaba de fallecer en Washington el opulento banquero Mr. William Wilson Corcoran, más conocido por sus actos de filantropía que por sus millones.

Se calcula que en distintos donativos ha distribuido cuatro millones de pesos. Refiriéndose a sus obras de caridad, solía decir: «De todo mi dinero, solo es verdaderamente mio el que he dado.» Deja una fortuna de tres millones, dos de los cuales se repartirán por igual entre tres nietos, únicos descendientes y herederos. El otro millón se distribuirá en mandas caritativas.»

Y añade otro colega:

«Hay otros poderosos que son el reverso de la medalla. Todo les parece poco para saciar su codicia, incluso el gozarse en la ruina de los demás.»

Hoy Viernes dará un concierto de canto lirico andaluz el profesor don Antonio Jimenez, ya conocido de este público, en el Circulo Mercantil, a las siete y media de la noche.

La situacion europea juzgada por los políticos jocosos del Charivari:

«Después de tres meses de profundos cálculos he descubierto, claro como la luz, que al precio que cuesta la paz habria 317 francos 35 céntimos de beneficio con tener la guerra.»

Junta.—El miércoles continuó la judicial de los acreedores de D. Tomás de la Calzada, tomando la palabra varios señores, y entre ellos el Sr. D. Fernando Sanchez Gomez que convención a los presentes de la conveniencia de aceptar la proposicion presentada antes de ayer, de cesion de bienes de don Tomás. El discurso del Sr. Sanchez Gomez, fué aplaudidísimo, acordándose por unanimidad nombrar una comision que se hiciera cargo de los bienes y de liquidarlos, siendo elegidos los Sres. D. Pablo Benjumea, don Leopoldo Bilbao, D. José Romero Moscoso, D. Manuel Hector y Guerrero, don Basilio del Camino, D. Juan Galindo, don Luis Diosdado, D. Fernando Baron y don Francisco Isern.

D. T. Rios y Pablo protestó del acto. Y se levantó la sesion.

Cuantos señores han asistido a estas juntas hacen los mayores elogios del Juez señor don Vicente Rodriguez Zapata, por el tacto y delicadeza con que ha encauzado la discusion, contribuyendo con ello a la mejor terminacion de asunto tan importante.

Corridas de toros.—Este año se celebrarán corridas en el Puerto de Santa María y Jerez en los dias siguientes:

Puerto de Santa María.—Dia 27 de Mayo: toros del conde de la Patilla. Espadas, Gallo y Mazzantini. 24 de Junio: toros de Saltillo. Espada para los seis, Lagartijo.

19 de Julio: toros de Muruve. Espadas, Lagartijo y Guerrita. 29 de Agosto: toros de Cámara. Espadas, Lagartijo y El Espartero. Jerez.—Dia 29 de Abril: toros de Gallardo. Espadas, Frascuelo y Guerrita. 24 de Junio: toros de Orozco. Espadas, Mazzantini y El Espartero. 25 de Julio: toros de Concha Sierra. Espadas, Mazzantini y otro.

Gobernador.—Se dice que el Gobernador civil de esta provincia Sr. Alvarez Ossorio, será trasladado a Malaga.

3.648 manos!.—La costumbre de solicitar mujer ó marido, por medio de avisos en los periódicos, está muy generalizada en Alemania. Los números siguientes dan una idea exacta de la popularidad que se obtiene con método tan singular.

Un joven de Francfort, que no tenia ocasion de ponerse en relaciones con las muchachas casaderas, hizo insertar en un periódico muy popular, un aviso diciendo que deseaba hallar una esposa que fuera de aspecto agradable, que tuviera buena educacion, con ó sin fortuna, no siendo la dote cosa de importancia.

Nuestro aspirante a marido recibió nada menos que 3.648 ofrecimientos, de los cuales 2.137 provenian de Alemania y los otros de todos los países del mundo. 1.827 señoritas no hablaban de fortuna, las otras decian poseer una que variaba entre 1.000 y 2.000 marcos. 278 cartas eran obra de graciasos y desocupados. 3.112 proposiciones iban acompañadas de sus fotografías correspondientes, y para fin de cuentas, el joven tuvo que gastar 800 marcos en devolverlas.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Pequeña velocidad.

- 345, 36, 37, 38, 43: 14.940 duelas, Galisteo, Diaz, Luna, Byass.—335: 1 w. de carbon, Arenas.—44: 7 de esteras, Argudo.—5456, 62, 65: 8 de tejidos, Moyano, Garcia, Romate.—88, 23, 51, 80, 91: 53 barriles, Blazquez, Hernandez, Romero.—43, 44: 2 de chocolate, Gomez, Rodriguez.—67, 68, 69, 70, 71: 135 de azufre, Domecq, Gonzalez, Perez, Salto.—96: 10 de aguardiente, Gonzalez.—68, 69, 70, 471, 72, 73, 74, 75: 180 de azúcar, Gutierrez, Fernandez, Perez, Caballero, Gonzalez, Rodriguez.—520: 5 de alubias, Pliego.—21: 1 de papel, Dominguez.—76: 8 de bacalao, Gutierrez.—77, 84, 85, 4, 19, 25, 26: 60 de azúcar, Perez, Ramirez, Garcia, Macías, Rubin, Soto, Sanchez.—80, 81: 2 de manteca, Fernandez, Diestro.—98, 99, 5500, 501, 2, 3, 17: 27 de alubias, Salguero, Pascua, Gonzalez, Rodriguez, Hernandez, Lopez, Ruiz.—13, 14, 15: 3 de papel, Villalon, Tallafigo.—24: 3 de arroz, Gutierrez.—28: 3 de papel, Rio.—29: 3 de azúcar, Medina.—30: 1 de judías, Velez.—31: 2 de arroz, Garcia.—32, 33: 9 de estracilla. Linares.—35: 4 de azúcar, Iglesia.—47, 48, 49: 5 de quinacalla, Rivas, Romero, Rivas.—58: 1 de tegidos, Rivas.—62: 6 de azúcar, Viana.—66: 2 de bacalao, Gutierrez.—64: 3 vagones de cebada, Cascales.—89: 4 de tegidos, Herrera.—74, 72, 73: 4 de jamones, Perez, Caperno.—75: 1 de espaldilla, Sanchez.—76, 77, 78: 3 de jamones, Ruiz, Fernandez.—82: 4 de metal, Lopez.—19: 240 de pieles, Romate.—20: 10 de aguardiente, Ordoñez.—8: 2 de azúcar, Gonzalez.—759, 60, 46: 24 barriles, Villalon, Rivas, Serdio.—52: 1 de tegidos, Villalon.—737: 56 de vino, Urbano.—249: 2 de azúcar y café, Fernandez.—272: 2 de tegidos, Herrero.—65: 1 de hules, Galvez.—65: 1 de tegidos, Peña.—187, 88: 2 de bacalao, Gutierrez, Diaz.—82: 1 de papel, Rubin.—74: 6 de bacalao, Lopez.—120: 1 de loza, Piñero.—89: 5 de loza, Herrero.—94: 4 de tegidos, Marquez.—288: 1 de jaban, Ochoa.—84, 12: 7 barriles, Flores.—8: 4 de vidrios, Quiñones.—25: 3 de muebles, Duran.—205: 11 de hierro, Guzman.—161: 4 de jaban, Gonzalez.—57: 20 de higos, Seller.—62: 9 de caparosa, Huidobro.—44: 1 de quinacalla, Martinez.—96: 2 de huevos, Ortiz.—188: 1 barril de vino, Sandino.—354: 6 de esparto, Jimenez.—4277: 7 de arropo, Mesa.—263: 20 de azúcar, Lopez.—2018: 2 barriles, Serdio. 8998: 1 de ropa, Jimenez.—3822: 1 barril, Granada.—764: 11 de muebles, Romero.—1503, 475: 20 de vino, Lena, Garcia.—138: 5 de sacos, Peres.—3491: 1 de carne, Urquiza.—1035: 1 de tegidos, Rodriguez.—52725: 1 de chocolate Lopez.—41, 37: 2 de papel, Riva, Martinez.—68, 28, 20 de ferreteria, Fernandez.—29, 346: 2 de tegidos, Delgado, Aparicio.—29967: 10 de cerilla, Laca.—1944: 1 de carne, Santiago.—5818: 1 de flores, Gonzalez.—881: 1 de vino, Alvarez.—2074: 5 de papas, Benso.

Gran velocidad.

- 1550: 3 de loza, Valero.—366, 370: 3 barriles, Mellado, Ruiz.—2024: 2 de ropa, Arroyo.—3669, 3670: 11 de encargos, Antonio, Dieguez.—3210: 1 de quinacalla, Cabeza.—6126: 1 de merceria, Fernandez.—314: 1 barril, Vargas.—439: 1 de tegidos, Revellado.—440, 441: 3 barriles, Lagos, Rey.—36 73: 1 tegidos Diaz.—2336: 1 quinacalla Valiente 2337, 1 maquina Diez.—442: 1 sombrero Pastrana.—1871: 1 de encargos, Llanos.—1873: 1 de marisco, Roboul.—407: 1 barril, Marquez.—6193: 2 de sombreros, Ortega.—6153, 6150: 2 de merceria, Charles, Des.—6149: 1 de merceria, Moliu.—218: 1 de corbata, Arguelles.—836: 1 de postal, O'Neales.—1565: 2 de marisco, Dneñas.—372: 1 de gros, Romero.—575, 576, 579, 580, 586: 10 barriles, Romate, Ordoñez, Goytia, Fernandez, Romero.—2050: 2 de mate, Nieto.—2043: 1 de botellas, Diaz. Jerez 15 de Marzo de 1888.—Cortina.

D. EMILIO CONTRERAS Y FERNANDEZ
CONSIGNATARIO DE BUQUES EN CÁDIZ.

Maderas para carros, carretas
Y APEROS DE LABOR.

Queda abierto un despacho en la calle de Cantarería todos los días no feriados de doce de la mañana a tres de la tarde, debiendo recogerse antes los vales para su entrega en el escritorio calle Francos número 8.

MODAS.

Mr. Augusto Besançon, sastre de señoras, proveedor de la Real Casa, avisa a las señoras elegantes, que acaba de llegar con un gran surtido de novedades.
Se hospeda en el Hotel de Jerez Despacho, los días 16, 17 y 18 de DIEZ de la mañana a SEIS de la tarde.

LAINEZ Y GILES.
CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 14 Y 15.

Nacimientos.

Emilio Joaquin Mateos Garcia.
Rafael Duran Arias.
Maria Mercedes Pila de los Rios.
Vicente Romero Navarro.

Defunciones.

D. Francisco Jimenez.
D. Maria Jimenez Vazquez.
D. Manuel Notario.
D. Maria Gonzalez Morales
D. Francisco Valle.
D. Alberto Gonzalez Come.
D. Manuela Peña Carrasco.
D. Maria Dolores Romero Lopez.
D. José Arjona Sanchez.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santiago.
MAÑANA.—Dicha Iglesia.
SANTO DE HOY.—La 2.ª fiesta de la Preciosa Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo y San Agapito Ob.
MAÑANA.—San Patricio Ob.

CAPILLA DE SAN TELMO.

Continúa el solemne quinario que la Hermandad del Santo Cristo de la Espiracion y Nuestra Madre y Señora del Valle, celebra en dicha capilla a las cinco y media de la tarde, ante la adorable presencia de Nuestro Señor Sacramentado, con sermón en todas ellas, que predicará el Sr. D. Benigno Bujeda, Canónigo Magistral.

Hoy viernes a las diez y media de la mañana, habrá función matutina con sermón, a cargo del dicho Sr. Bujeda.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

Hoy viernes, despues del toque de oraciones, se erigirá un nuevo via-cruces.
El sábado 17, despues de la misa de ocho, comenzará un devoto setenario a los dolores de Nuestra Señora, ante la venerable imagen de las Angustias, que se venera en esta iglesia.

El domingo de Pasión, despues de los ejercicios de la V. O. T. que tienen lugar a la una de la tarde, la piadosa congregacion del via-cruces perpétuo, cumpliendo con sus estatutos, hará solemnemente el santo ejercicio del via-cruces, terminando con la adoracion de la Santa Cruz.

El día de San José habrá misa solemne a las ocho, en honor del glorioso Patriarca.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO.

Mañana es el primer día del setenario que la confraternidad de Ntra. Sra. del Mayor Dolor, canónicamente establecida en dicha iglesia, cumpliendo con el primero de sus estatutos, consagra a sus sagradas imágenes, dando principio a las seis de la tarde, siendo el orador en todas ellas el Reverendo P. Fidel Fita, de la Compañía de Jesús y de la Real Academia de la Historia.

El día 23 del corriente, en que la iglesia Nuestra Madre llama a todos los fieles a meditar y consolar a María Santísima en sus

acerbos Dolores, será la misa de comunión general para los hermanos a las ocho de la mañana, y a las diez la función solemne en la que predicará el expresado señor.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS.

Mañana es el primer día del setenario que la Venerable y Religiosa Comunidad de San Cristóbal y los Terceros Servitas en unión de esta piadosa ciudad, consagran a su excelsa y augusta patrona ante su antigua y devotísima imagen de Nuestra Señora de las Angustias, dando principio a las cinco y media de la tarde en la iglesia de su nombre.

Despues de rezar la Santa Corona, seguirá el sermón, estando encargado de predicar en las siete tardes el Sr. D. Benigno Bujeda, Canónigo Magistral.

A las diez y media de la mañana del día en que la iglesia celebra los Dolores de la Santísima Virgen, será la función principal, ocupando la sagrada cátedra el Sr. Dr. don José de la Riva y Castro.

Terminada la misa, se dará la bendición papal.

Todos los días desde las ocho de la mañana, estará expuesta Su Divina Majestad, por la intención de varios devotos.

Los fieles que visitaren dicha iglesia, ganarán innumerables indulgencias, y plenaria en el día de los Dolores de la Santísima Virgen.

Habrà todos los días misa de doce.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 14.

CONSEJO DE MINISTROS.

Anoche celebraron consejo los ministros en el palacio de la presidencia. Duró tres horas.

Hé aquí la nota oficiosa facilitada a la prensa, copiada al pié de la letra:

«Estado.—Consecuencias de la muerte del emperador. Noticias recibidas de Berlín e instrucciones para el funeral.

Cuestión de los vinos con motivo de la circular a las aduanas francesas.

Marina.—Expediente para la cesión de un barco-asilo para Barcelona, en sustitución del casco de la corbeta Mazarredo.

Guerra.—Expediente de adquisición de material.

Fomento.—Aprobación de su presupuesto.

Ultramar.—Establecimiento del giro para la prensa de Ultramar.

Comunicaciones sobre el estado satisfactorio del bandolerismo (textual) y la seguridad de Cuba.

Gracia y Justicia.—Indulto del juzgado de Puente del Arzobispo (textual.)

Hacienda.—Distribución de fondos para el mes y expediente de depósitos flotantes de carbon.»

A juzgar por la nota el Consejo careció de importancia, y tuvo la categoría de los llamados administrativos, pero tenemos motivos para suponer que de esos asuntos se dió cuenta y se aprobaron en un cuarto de hora.

El resto del tiempo se consagró a cuestiones mas hondas, de carácter político, y si las impresiones que recibimos anoche son, como creemos, exactas, el Consejo tuvo excepcional importancia.

En él se hizo un estudio del estado que atraviesan las mayorías de las Cámaras; se expusieron las quejas de los unos, la sospechosa actitud de otros, y la atmósfera, en fin, que se ha formado en torno del ministerio.

Ministros hubo que expusieron al jefe del Gobierno con entera franqueza su juicio sobre el estado de cosas actual y su opinión favorable a que se facilite una solución que acalle el clamoreo levantado contra la resistencia de provocar una crisis.

Pero el Sr. Sagasta, con más energía que en el Senado, con más precisión que allí puso silencio con su actitud a las opiniones de aquellos que entendían que era necesario facilitar el medio de atender a las quejas hechas públicas.

El Sr. Sagasta parece que dijo: Tenemos en las Cámaras nuestros más impo-

tantos proyectos, que no son obra de cada uno de los ministros, sino del Gobierno entero, y a la altura que han llegado las cosas, es necesario desplegar toda nuestra energía para que las comisiones dictamen, con objeto de que las mayorías puedan manifestar con perfecta claridad cual es su opinión, pues solo entonces nos resolveremos a tomar la determinación que aconsejen las circunstancias.

Este, unido a que se trató cuestión económica con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto de Fomento, ratificó el acuerdo de que las rebajas en los gastos consistían en 10 millones de pesetas equivalentes al 2 por 100 en los departamentos ministeriales, y como este es el verdadero caballo de batalla, es lógico suponer que en el Consejo de anoche, planteada la cuestión política y económica, se convino en resistir hasta que las comisiones dictaminen y despues venga lo que viniere.

—Con gran concurrencia celebraron anoche su velada en honor a Zorrilla los republicanos progresistas del distrito del Hospital.

Hubo muchos discursos y grandes aplausos, siendo de notar que entre los concurrentes estuvo el diputado coalicionista Sr. Gil Sanz, el cual elogió también con entusiasmo el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.

Los oradores más aplaudidos fueron los señores Hidalgo Saavedra y la Hoz, individuos de la junta directiva del partido, y Fernandez Carvajal.

En tanto que los republicanos del distrito del Hospital celebraban su velada en el Liceo Rius, los del distrito de Buena Vista verificaban otra con igual objeto en la Tertulia Progresista.

En ésta hablaron, entre otros, los señores Dr. Esquerdo, que la presidia, y el Sr. Llano y Persi, individuo de la junta directiva del partido.

Excusado es decir que también se hicieron entusiastas elogios del manifiesto y de las dotes del Sr. Zorrilla.

—La información sobre los alcoholes ante la comisión del Congreso terminó ayer.

La comisión se reunirá mañana jueves para empezar el examen de los datos y de las conclusiones presentadas por los informantes, con objeto de tenerlas en cuenta al emitir dictamen.

—Aunque en el Consejo de anoche no se trató el asunto de la lotería, que pretende la comisión de Barcelona que se encuentre en Madrid, créese que se le conceda.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

París 14.—El público de París, de cuyo novelero, acoge con más curiosidad que aplauso, al nuevo periódico boulangierista *La Escalpa*. Este periódico que rechaza el calificativo de cesarista, demuestra en el fondo que es partidario de los procedimientos del cesarismo. Aprovechando el doroso espectáculo que presenta ahora en Francia el régimen parlamentario, impotente para resolver ninguna cuestión y para dar estabilidad a los gobiernos, hace de él más que la crítica, la sátira. Ansioso de ganarse las opiniones populares, afirma que llega a su término el dominio de la burguesía y que al finalizar este siglo el triunfo será para el cuarto Estado. Se trata pues de un periódico que patrocina la dictadura pero la dictadura en provecho del proletariado.

La opinión general es que pasada la curiosidad que ha despertado el nuevo diario, caerá al olvido como otros tantos impresos de esta índole.

Berlín 14.—El emperador Federico recibió a una comisión del Ayuntamiento de Berlín.

El Alcalde presidente le dirigió un buen discurso manifestando que el municipio hacía fervientes votos por el feliz reinado del nuevo Soberano y protestando de su adhesión al trono.

El Emperador imposibilitado de hablar, entregó al Alcalde la respuesta escrita, la cual leyó dicho funcionario.

En ella el monarca decía que siempre tuvo en grande estima al pueblo de Berlín, al cual profesa profunda gratitud por los testimonios de simpatía que le dispensaba.

Despues el Emperador dió con mucha efusión la mano al Alcalde y demás individuos de la comisión.

Marsella 14.—Se reciben nuevos informes de Arles acerca de los graves sucesos ocurridos en aquella ciudad.

Despues de las deplorables escenas de la casa Ayuntamiento de que han dado cuenta los telegramas de esta Agencia, los obreros franceses que trabajan en las obras del Ródano, organizaron una batalla contra los operarios italianos.

Uno de ellos resultó gravemente herido a palos.

Los demás se encomendaron a la fuga, librándose así de las persecuciones de las turbas.

Los funerales de los dos suavos franceses muertos por los italianos, se verificaron en Arles con gran pompa asistiendo más de 20.000 personas.

El alcalde de la ciudad ha dirigido una alocución exhortando a los habitantes a la calma y al respeto de las leyes.

Los contratistas de las obras se han visto obligados por las circunstancias a dar la orden de expulsar a todos los braceros italianos.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 14 Marzo de 1888.

Sr. Director de EL GUADALETE.

No se hablaba anoche a primera hora en los círculos políticos de otra cosa que de los motivos más o menos ineludibles que obligaban al Sr. Sagasta a celebrar un día antes de lo anunciado, el Consejo de ministros.

Muchos daban la crisis como cierta, despues de interminables y vivos comentarios y proféticos anuncios, de los cuales salía mal parado el Sr. Puigecerver.

En esto convenían satisfechos los amigos del Sr. Gamazo, que veían aproximarse el anhelado momento.

Los demócratas asegurando que iba a suceder algo, pero grave; los ministeriales temiendo las consecuencias del anticipado Consejo.

Pero no tardaron en llegar noticias del resultado de este, y vaticinios, esperanzas y temores, cayeron por su base en el más hondo y sensible desengaño.

Entonces, y a falta de otros asuntos de más viso en que tomar la revancha de sus burlados pronósticos, la emprendieron con el resultado de la velada zorrillista, donde dicen no hubo nada de notable, ni aun siquiera novedad en los varios discursos, consagrados todos ellos a tributar nuevos elogios al manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.

Dícese que el Sr. Albareda tiene resuelta una combinación de gobernadores, cuyos efectos alcanzarán a cuatro ó cinco provincias.

(El Corresponsal.)

BUQUES A LA CARGA.

El laud español

DOLORES,

patron Sebastian Benitez, saldrá de Cádiz para Algeciras, Puente Mayorga y Ceuta a fin de la próxima semana.

Su consignatario

E. Contreras,

Nueva, 4.—Cádiz.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

ANSELMO,

su capitán D. J. Novsliaga, saldrá el lunes 19 de Marzo a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.
Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

NUEVA LINEA REGULAR DE BUQUES DE vela entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa.

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz en la primera quincena del próximo Abril, la barca italiana

SOLE,

de 111 toneladas de registro, su capitán Ciccace.

Admite carga.
Consignatario, Plaza de Mina 5, D. Federico Fedriani.

Agente en ésta, Plaza de los Santos, 4 D. E. Perié.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

CIFUENTES,

su capitán D. J. A. Menendez, saldrá el Miércoles 14 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15.

Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

CAROLINA

su capitán D. J. M. Ugalde, saldrá de Cádiz el Lunes 19 de Marzo.

Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

SEVILLA.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayonne.—El vapor español

TRIANA,

capitán Villalaveitia, saldrá el viernes 16 a las cuatro de la tarde, admitiendo carga a flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA,

su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes a las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca,

Murguía 19, Cádiz.

VAPORES EMILIA

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIERNES 16.

7	de la mañana.	12	de la mañana.
1	de la tarde.	2	de la tarde.
3	de la idem.	4	de la idem.

SÁBADO 17.

7	30 de la mañana.	1	de la tarde.
3	de la tarde.	4	de la idem.
0	de la idem.	0	de la mañana.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 a las 5:20 de la tarde.

En el Congreso se ha suscitado la cuestión de lo dispuesto en Francia acerca de la graduación alcohólica de los vinos importados de España. El gobierno ha dicho que se han pedido aclaraciones sobre lo que en aquellas Aduanas se ordena en perjuicio de nuestros vinos encabezados. Continúan las inundaciones. Consolidado, 67'00.

Madrid 14 a las 6 de la tarde.

En el Congreso declara el señor Moret que se tomarían medidas de represalias si el gobierno de Washington concediera primas de exportación a los trigos de los Estados-Unidos.

Se alquila desde ahora parte de un piso bajo en sitio bastante céntrico.—En la imprenta de este periódico darán razon. 7

Se arrienda una bodega de 85 botas de asiento en la calle de San Marcos número 5.—Dará razon D. Juan del Rio, San Miguel número 15. 17

Se arrienda desde hoy el partido principal de la casa plaza de Santiago, núm. 2 (donde estuvo la botica) En el partido bajo informarán. jd—11

Se arrienda una bodega de 43 botas de asiento en la calle Gaitan, núm. 4.—Darán razon en la Alameda de Cristina, núm. 7. 6

Anuncios.

Desea colocarse un cochero que ha venido de Madrid. En la plaza del Arenal, parador del Angel darán razon. p 4-4

Santa Amelia.

Gran fábrica de azulejos y cal hidráulica SEVILLA.

Unico representante en esta ciudad

D. FRANCISCO PELLI.

LÁPIDAS de 20, 25 y 30 pesetas en adelante. 6—CRISTINA—6

EN LA NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS, CALLE LETRADOS, NÚM 12.

se venderán en subasta pública el Domingo 18 de Marzo 1888, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que a continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Julio de 1887, si antes no lo redimen sus dueños.

- 6975 Una camisa. . . 9
- 6988 Un crucifijo. . . 12
- 6996 Un pantalón. . . 18
- 6998 Una chaqueta y chaleco. . . 15
- 7002 Un vestido. . . 38
- 7008 Unos botos. . . 18
- 7009 Un pantalón y chaqueta. . . 30
- 7027 Un colchon. . . 90
- 7030 Una batas de niñas. . . 10
- 7042 Una chaqueta. . . 10
- 7044 Un reloj. . . 18
- 7049 Un colchon. . . 60
- 7049 Un sombrero. . . 15
- 7059 Unos zarcillos y anillos. . . 10
- 7076 Un reloj. . . 120
- 7078 Una guitarra. . . 15
- 7086 Un cabo de género. . . 21
- 7091 Una enaguas y cabo de género. . . 10
- 7092 Un vestido. . . 30
- 7103 Un terno. . . 18
- 7114 Una chaqueta y pantalón. . . 30
- 7116 Una batas. . . 8
- 7120 Dos camisetas. . . 12
- 7121 Tres cuadros lienzo. . . 30
- 7124 Unos zapatos. . . 8
- 7127 Una chaqueta y chaleco. . . 12
- 7135 Una sábana. . . 9
- 7143 Un tapete, libro y cuadro. . . 30
- 7145 Una chaqueta y chaleco cortado. . . 30
- 7172 Una chaqueta. . . 12
- 7176 Un rosario, medallón y relicario. . . 34
- 7207 Un reloj. . . 36
- 7218 Un reloj. . . 75
- 7222 Una mantilla. . . 24
- 7223 Un colchon. . . 60
- 7230 Unos zapatos. . . 10
- 7237 Tres herramientas de carpintero. . . 8
- 7257 Una azada. . . 21
- 7258 Una cadena. . . 24
- 7259 Una zarcenaja. . . 30
- 7260 Unos zarcillos y anillo. . . 12
- 7261 Un pañuelo espuma. . . 120
- 7268 Una camisa y enagua. . . 15
- 7269 Un pañuelo espuma. . . 45
- 7271 Unos botos. . . 30
- 7272 Dos pares de zarcillos. . . 36
- 7277 Un vestido. . . 18
- 7282 Un cuadro lienzo. . . 8
- 7283 Una sábana y enaguas. . . 18
- 7288 Unos botos y corte de botas altas. . . 24
- 7299 Cuatro cucharitas. . . 42
- 7301 Una enagua y otras prendas. . . 30
- 7313 Un pañuelo. . . 15
- 7319 Una chaqueta. . . 9
- 7333 Una manta negra. . . 15
- 7339 Un cabo de género. . . 12
- 7340 Un colchon. . . 60
- 7343 Un vestido. . . 30
- 7351 Un vestido. . . 24
- 7353 Un pañuelo de seda. . . 12
- 7365 Una capucha. . . 24
- 7369 Un colchon. . . 60
- 7394 Una sábana y camisa. . . 8
- 7395 Cuatro abanicos. . . 9

- 7396 Un soleton. . . 10
- 7418 Tres jardineras. . . 45
- 7424 Unos zapatos. . . 15
- 7426 Dos cucharas. . . 60
- 7429 Un pañuelo espuma. . . 60
- 7449 Una p-la. . . 10
- 7460 Un cabo de género. . . 9
- 7462 Un reloj. . . 18
- 7463 Una mesa de tijeras. . . 18
- 7464 Una cruz y moneda. . . 10
- 7469 Un reloj. . . 60
- 7486 Una saboneta. . . 240
- 7493 Dos sábanas. . . 60
- 7495 Dos pares de batas. . . 9
- 7496 Un alfiler. . . 38
- 7501 Una polcera. . . 200
- 7558 Un vestido. . . 15
- 7577 Una azada. . . 30
- 7578 Unos zarcillos de corales. . . 38
- 7585 Una chaqueta y chaleco. . . 15
- 7621 Una chaqueta. . . 30
- 7624 Una faja. . . 8
- 7625 Un cabo de género. . . 45
- 7626 Dos vestidos. . . 12
- 7635 Una azada. . . 30
- 7650 Una sábana y otras prendas. . . 18
- 7657 Un pañuelo. . . 15
- 7692 Unas botas de señora. . .

AL PÚBLICO.

VAZQUEZ, GRANADOS Y CARRILLO

PLAZA DE PLATEROS, NÚM. 15.

ESTABLECIMIENTO CONOCIDO POR EL DE LAS TABLAS.

Ponemos en conocimiento del público que hemos recibido un inmenso surtido en artículos para la entrante estación de verano, los cuales hem s comprado en condiciones tales de baratura que seguramente podemos ofrecerlos á precios mucho más económicos que los que con cualquier motivo los ofrecen en pomposos anuncios.

Para que el público pueda formar una pequeña idea de lo mucho que podemos ofrecerle, estampamos á continuación algunos precios:

- Lanas de la India para trajes de caballero, á 3 reales vara.
 - Un abundante y variado surtido de yutes para cortinajes y muebles, á 6 rs. id.
 - Una colección extensa en lanas de doble ancho para trajes de señora, á 4 rs. id.
 - Merinos negros franceses, á 5 rs. id.
 - Cachemiras francesas, doble ancho, á 4 1/2 rs. id.
 - Cachemiras, todos los colores, á 3 rs. id.
 - Lanas negras labradas, doble ancho, á 5 rs. id.
- En lanas dulces para trajes de caballero tenemos un surtido tan inmenso y variado que únicamente viéndolo es como se puede formar idea y en cuanto á precios solo diremos que entre las muchas colecciones hay una muy buena que venderemos al ínfimo precio de SEIS reales vara.

INAUGURACION

DEL NUEVO LOCAL DONDE HA ESTABLECIDO SU COMERCIO
DON DIONISIO GARCIA PELAYO
LARGA, NÚM. 9.

Nuevo, abundante y variado surtido de géneros de todas clases, de las principales fábricas y más acreditados almacenes del Reino y del Extranjero, elegidos y comprados personal y directamente, y por ello pueden ofrecerse al público con grandes ventajas y beneficios tales, que no es ya preciso pensar ni esperar oportunas compras en provincias, donde existen almacenes, porque pueden encontrarse aquí géneros y realizar compras por igual en cantidad, variedad, riqueza y baratura. Prueba de ello la sucinta relación siguiente de algunos artículos de actualidad:

- MERINOS franceses, desde 6 rs. en adelante.
- CACHEMIRAS Escocia, un inmenso surtido desde 5 rs. lo más barato.
- GERGAS para vestidos de señora, de 4 rs. en adelante.
- Estos géneros son todos doble ancho.
- SURTIDO en velos de todas clases.
- GRANADINAS seda, todos los precios.
- TOCAS cuadradas y de forma, todos precios.
- LANAS para vestidos de señora, en doble ancho.
- ESPECIALIDAD en géneros de algodón, blancos.

- CACHEMIRAS, todos colores, desde 4 rs. vara.
- VELO religiosa, todos colores, desde 5 rs. vara.
- GRESONES todos colores, desde 6 reales vara.
- ADORNOS en fantasía, en todas calidades.
- ESPECIALIDAD en géneros de caballero, de las mejores fábricas del reino y del extranjero.
- HOLANDAS de hilo, todas calidades.
- DEPOSITO en pañuelos de crespón de la China, lisos y bordados, todos los precios.

Para mayor garantía del público todos los géneros estarán marcado con su precio fijo

EN LA VILLA

MARMOLEJO

se ha abierto al público un NUEVO HOTEL denominado de MADRID, en el que encontrarán las personas que tengan necesidad de tomar las aguas medicinales de la Fuente Agria todas las comodidades que se pueden apetecer. Montado á la altura de los adelantos modernos puede competir con los mejores de España y del extranjero. Magnífico local, excelentes habitaciones ó departamentos, elegante y rico mobiliario, asistencia y servicio de mesa esmeradísimo, es lo que ofrece el dueño á los que gusten favorecerle. Para ello no ha omitido medio ni perdonado sacrificio alguno al objeto de reunir allí todo cuanto pueda hacer á sus huéspedes más agradable su estancia en él, abrigando la íntima convicción, que por muchas que sean las exigencias de aquellos, aun los más delicados han de quedar complacidos.

AL PÚBLICO.

En la calle San Agustín, cuadra de Vicente Reyes, se vende alcacer para caballos á 8 reales quintal, llevado á domicilio. Leche de vaca á 30 céntimos de pta. el cuartillo 15-6

BAZAR NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran Fábrica de los Hijos de Leoncio Meuses, de Madrid.

VENTA

á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Príncipe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO
CÁDIZ.

Compañía Fabril SINGER
DE NUEVA-YORK.
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,
MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.
EN JEREZ
19. ALGARVE. 19
MÁQUINAS SINGER PARA COSER.



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciendo imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarán una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina
SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y aguja. Estas á 05 de peseta. Pidanse catálogos en la Dirección General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.



ORTOPEDIA ESPAÑOLA.

Con los aparatos mecánicos de fuerza lenta y gradual inventados por el Sr. de Cort y Martí, se corrigen y se curan las deformidades del cuerpo humano.

Con los herniarios ó bragueros mecánicos de dicho Sr. Cort se curan radicalmente las hernias ó quebraduras, con un método muy sencillo, sin parches ni medicinas.

El ortopédico Sr. Cort, deseando demostrar su ortopédica mecánica, que es en verdad, no tiene inconveniente en presentarse á todos los centros científicos de Medicina y Cirugía, y delante de todos los señores profesores del mundo á hacer ver prácticamente, cómo funciona su ortopedia aplicada sobre el cuerpo humano.

Ya se encuentra entre nosotros el célebre profesor y fundador de la Ortopedia mecánica D. PEDRO CORT Y MARTÍ, que de paso para su casa de Madrid, ha creído conveniente detenerse algunos dias en ciudades importantes como lo son Cádiz, Puerto de Santa María y Jerez, continuando despues para Sevilla y Córdoba, dando á conocer á los señores Facultativos y enfermos los resultados de su Ortopedia mecánica.

Horas de consultas de 1 á 4.—Está hospedado en la Fonda de Jerez, cuarto número 18.

LA INMEJORABLE

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES Á VAPOR.

Despacho central: Arenal, 22 duplicado MADRID.

No necesitamos anunciar pomposamente estos chocolates que por sí solo se recomiendan. Basta probarlos una vez para concederles la preferencia ante todos.

Cotéjen ustedes, por ejemplo, nuestro chocolate de cinco reales con el de seis de cualquiera otra casa, y observarán que el nuestro, no obstante ser de más bajo precio, aun supera en calidad, y este resultado, obtenido ya en todas partes donde se han presentado los chocolates de LA INMEJORABLE es el que les hace acreedores á la gran fama de que gozan.

De venta en los principales ultramarinos y confiterías de Jerez.

REPRESENTANTE: Cándido Serrano:
Escritorio y muestras, Sol n.º 3

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

FOR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD.

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elizir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50;
Elizir el 1/2 lit. 1'4', Litro 2'3'.
Casa fundada en 1867
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



Compañía Colonial
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA
50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS,
TAPIOCA, SAGÚ.
VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.
Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza).

Proveedor de la Real Casa

32 Premios de los cuales

12 Diplomas de Honor

Y

14 Medallas de Oro



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

Numerosos Certificados

DE LAS

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

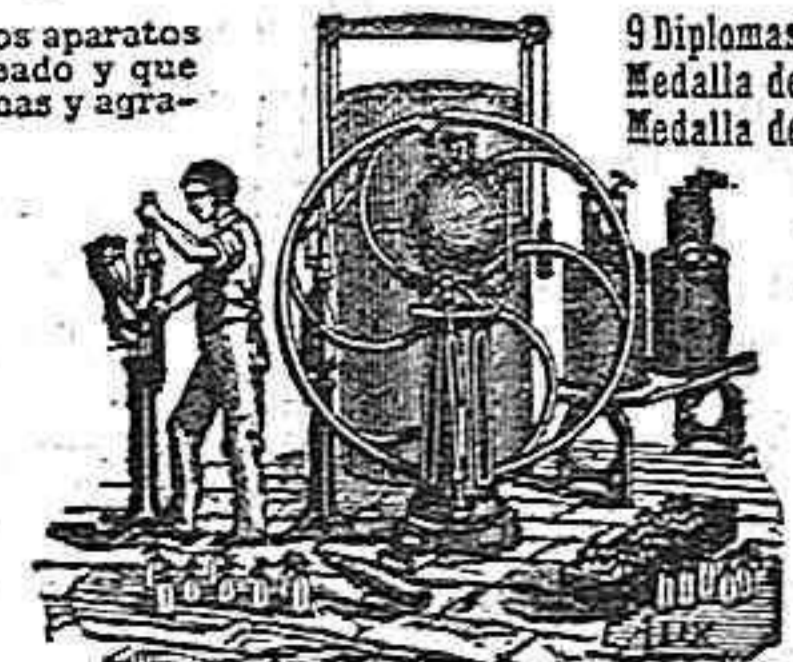
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Aparatos Continuos para la Fabricación de Bebidas Gaseosas

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.



9 Diplomas de honor, de 1869 á 1887.
Medalla de oro, Amberes, 1885.
Medalla de oro, Tolosa, 1887.

Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y C^{ía}, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boineau, PARIS